



CIUDAD DE FORT BRAGG

Comunicado de prensa

18 de diciembre de 2018

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

LA CIUDAD BUSCA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARA QUE EL COMITÉ DE LA CIUDAD EVALÚE LOS SISTEMAS ELECTORALES

El reciente Acuerdo de Resolución de la Ley de Derechos de Votación de California (CVRA, por sus siglas en inglés) con el Comité de Representación Responsable de la Costa (Comité) y el abogado del Comité, Jacob Patterson, exige la formación de un comité separado para investigar y evaluar los sistemas electorales y hacer una recomendación al Ayuntamiento de un sistema electoral preferido. Se nombrarán dos miembros del Concejo Municipal para el nuevo comité y , como mínimo , también se nombrarán tres miembros de la comunidad. Como parte de la revisión del sistema electoral, el nuevo comité también considerará los beneficios y limitaciones de una ciudad autónoma y, si se recomienda, sugerirá un borrador de ordenanza que se colocará en la boleta electoral en noviembre de 2020.

Si está interesado en ser miembro de la comunidad en el Comité de Revisión del Sistema Electoral, complete el formulario de solicitud a continuación (enlace a continuación) y envíelo a la Atención de Brenda Jourdain, Ayuntamiento, 416 North Franklin Street, Fort Bragg, CA 95437 BJourdain@fortbragg.com. Por favor, incluya una breve descripción de por qué está interesado en los sistemas electorales y servir en este comité.

Solicitud: <https://ca-fortbragg2.civicplus.com/DocumentCenter/View/8898/Election-Committee-Application>

Las preguntas sobre esta información debe dirigirse a Tabatha Miller, administrador de la ciudad, al (707) 961- 2829.

416 N. Franklin Street, Fort Bragg, CA 95437
Teléfono : 707-961-2823
Fax: 707-961-2802